REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, SALA LABORAL DE DECISIÓN. Cartagena, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Magistrado Ponente: **FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA**
Rad.: 13001310500420190043201
Clase de Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: RICARDO JOSE BLANCO DIAZ
Demandado: DUW QUIMICA DE COLOMBIA

De conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, en armonía con lo dispuesto en el artículo 66 del CPTSS, admítase el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia de fecha 13 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA
Magistrado

Firmado Por:

Francisco Alberto Gonzalez Medina

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c509cf21b0f8126c5452439b957759ca7c8e1a0e0d205fdcc1172584b497498

Documento generado en 10/11/2021 09:57:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica